



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 25 de marzo de 2021 el decreto número 250/2021 que a continuación se transcribe:

#### DECRETO DE ALCALDÍA

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto, he resuelto:

Primero: Aprobar el siguiente padron fiscal del presente ejercicio económico de 2021:

1º) Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio de 2021: 15.197,55€.

Segundo: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 9 de abril de 2021.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-1682